

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES SECRETARÍA SALA PENAL

ESTADO NOTIFICATORIO No. 10 30 de enero de 2024

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General del Proceso, y ante la imposibilidad de notificación de algunos de **los procesados** conforme a las constancias que obran en el expediente del proceso con radicado **05579-60-00-000-2017-00001-01**, se notifica del auto que resuelve recurso de queja, proferido por la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales aprobado mediante acta 072 del 26 de enero de 2024:

" (...) PRIMERO: RECHAZAR el recurso de queja presentado ante el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Manizales, en curso de la audiencia preparatoria, de conformidad con lo argumentado en precedencia. SEGUNDO: COMPULSAR COPIAS de la actuación con destino a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial -Caldas, para que se investigue y determine el posible compromiso disciplinario en cabeza de los servidores judiciales del Juzgado Penal de Circuito Especializado de Manizales, Caldas, que por una u otra razón tuvieron relación con la actuación. TERCERO: NOTIFICAR este proveído a las partes, intervinientes y al juzgado de origen, advirtiéndole que contra el mismo no procede recurso. CUARTO: Devolver el expediente al Juzgado de origen, para lo que en derecho corresponda. (...)".

Se fija en la página Web de la Rama Judicial el **treinta (30)** de **enero** de dos mil veinticuatro (2024).

Mónica María Builes Naranjo
Secretaria